

OTRAS ENTIDADES**Instituto de Cooperación con la Hacienda Local
Córdoba**

Núm. 6.701/2015

Esta Presidencia ha decretado con fecha 15 de octubre de 2015 suspender temporalmente la autorización para la prestación del servicio de colaboración en la Recaudación Provincial a la sucursal número 4648, sita en la calle La Corredera, número 40, 14550 Montilla (Córdoba), de la entidad Banco Santander SA,

A390000013, según expediente administrativo ESTA-ECPR-01-2015, por un plazo de tres meses, comprendido entre el 21 de diciembre de 2015 y el 20 de marzo de 2016, ambos inclusive. Por lo que quedarán afectadas aquellas posibles operaciones que realice la sucursal durante la primera quincena de enero de 2016 (21/12/2015-05-01/2016) hasta la segunda quincena de marzo de 2016 abril (05/03-20/03/2016).

Lo que se publica para general conocimiento y a los efectos oportunos que procedan.

En Córdoba, a 3 de diciembre de 2015. El Presidente, Fdo. Antonio Ruiz Cruz.